



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo la “Marcha de las Antorchas”, a llevarse a cabo el 1° de abril en la ciudad de Paraná.

Autora
Carolina Streitenberger
Diputada Provincial
Bloque Juntos por Entre Ríos

Coautor: Rubén Rastelli, Vilma Vazquez, Mauro Godein, Lenico Aranda, Silvio Gallay, Mariana Bentos, Jorge Maier, Gabriela Lena, Maria Elena Romero, Susana Perez, Juan Manuel Rossi, Fabian Rogel, Juan Manuel Rossi

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Por el presente proyecto se propone declarar de interés legislativo la “Marcha de las Antorchas” organizada por el Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Paraná, que tendrá lugar el 1° de Abril en la capital entrerriana.

La Marcha de las Antorchas, tiene un significado supremo dentro de la vida de todo veterano, viuda , hijos, nietos. Cada antorcha representa un muerto en combate. Será un hecho inédito e histórico de gran magnitud. Se saldrá de la Catedral de Paraná por calle Corrientes hasta la bajada donde se encuentra el Pato Sirirí, momento donde se producirá el apagón para que se pueda visualizar y apreciar tan importante acto en recuerdo de nuestros héroes.

Este evento visibiliza y conmemora un episodio tan caro a los sentimientos de todos los argentinos, reafirmando el compromiso con el reclamo por el ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración de interés.

